CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 52613 del29 septiembre 2024

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES para Apoyar el cubrimiento de las actividades, cronogramas y agenda
de la Alcaldía local a nivel interno y externo, así como la generación de contenidos periodísticos de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2099 --- GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
PROFESIONAL EN DIRECCIÓN DE CINE, RADIO Y TELEVISIÓN o PUBLICIDAD o DISEÑO GRAFICO o COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL o COMUNICACIÓN SOCIAL o DISEÑO Y PUBLICIDAD o REALIZACIÓN DE CINE Y TELEVISIÓN o COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA o PERIODISMO o MEDIOS AUDIOVISUALES o PROFESIONAL EN CINE Y TELEVISION o LOCUCION Y MEDIOS AUDIOVISUALES o DIRECCION Y PRODUCCION DE CINE Y TELEVISION o DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES o PROFESIONAL EN DISEÑO

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 2 Año(s)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: mínimo dos (2) años de experiencia profesional en temas relacionados con el objeto contractual.

Fecha de expiración: martes , 29 de Octubre de 2024

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTION INSTITUCIONAL

SIPSE

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 52613 del29 septiembre 2024

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), JOHN JADER SUAREZ DELAGADO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE LOS MÁRTIRES, según solicitud No.116071 del 19 AGO 2024.

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO